



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000068-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de Ley del Deporte antes de finalizar la presente legislatura.
2. Elaborar nuevo Plan Estratégico del Deporte 2018-2021 antes de finalizar la presente legislatura con la participación de agentes vinculados con el deporte, así como de los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León.
3. Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.
4. Fomentar y potenciar la asignatura de Educación Física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra comunidad.
5. Favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles.
6. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio